

10/10/2018

Los Muermos: Fiscalía formaliza a ejecutivos de empresa sanitaria por contaminación de Río Clavito

Por la propagación de productos o elementos peligrosos para la salud animal o vegetal, delito contemplado en el artículo 291 del Código Penal, la Fiscalía formalizó investigación respecto de dos ejecutivos de la empresa sanitaria Essal S.A., por hechos que se remontan al año 2015 y que derivaron en que distintos organismos, productos, elementos y agentes bacteriológicos y químicos llegaran a las aguas del Río Clavito, en la comuna de Los Muermos, y que habrían dañado de la flora y fauna del sector y el abastecimiento de la población aledaña. Tras la comunicación de cargos efectuada por el Fiscal Jefe de Maullín-Los Muermos, Jaime Aguayo Sánchez, ambos imputados quedaron con la medida cautelar de arraigo nacional.



De acuerdo a la formalización, Hernán König Besa, en su calidad de representante legal y gerente, y Paula Carolina Hormazábal Villar, quien estaba a cargo de la planta de tratamiento de aguas servidas de Los Muermos, ubicada en el sector de Minnesota, habrían hecho operar a la planta, en conocimiento que su funcionamiento introducía elementos ajenos al cuerpo de agua conocido como río o estero Clavito. Esto, conforme a lo indicado por el Fiscal Aguayo durante la audiencia en que también comparecieron los querellantes en esta causa, significó la propagación de bacterias y otros microorganismos provenientes de coliformes fecales, productos y residuos domiciliarios sólidos, desechos flotantes y aceites, entre otros, lo que habría causado fragilidad ecosistémica, efectos que se extendieron por casi 3 kilómetros aguas abajo del punto de descarga de la planta de tratamiento. Frente a la Jueza de Garantía, Paloma Sepúlveda, el persecutor del Ministerio Público afirmó que el estero se convirtió en “en un foco de insalubridad”, afectando particularmente a los propietarios colindantes al curso al afluente.

Terminada la audiencia, el Fiscal Aguayo explicó que la investigación de delitos relacionados con el medioambiente “es una prioridad dentro de las líneas de persecución de la Fiscalía Regional y obviamente lo que se pretende con esta formalización es que empresas de este tipo dejen de contaminar”. Sobre la audiencia de hoy indicó que “hoy solamente fue la formalización de cargos, no hubo mayor discusión en cuanto a los antecedentes que se encuentran en la carpeta investigativa, sin embargo, la Fiscalía en estos años ha logrado recopilar una serie de antecedentes que dan cuenta que la actividad se ha desarrollado”, dijo añadiendo que durante estos años “fue necesario recabar informes tanto de la Universidad Austral (Valdivia) que nos acreditaron que efectivamente hubo mortandad de animales a causa de la contaminación”. Aguayo informó que son aproximadamente 14 personas quienes tienen la calidad de víctimas en esta causa.

La contaminación se habría producido, según explicó el fiscal, cuando “una vez que colapsa la planta producto de las aguas lluvias y estas aguas no tratadas, aguas crudas, porque así lo dice la resolución de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, son

vertidas de esa misma forma al río”.

Durante la audiencia se fijó un plazo de 90 días para el desarrollo de diligencias investigativas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369